A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6554

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS REAJUSTES DE PRECIOS N°s 4, 5 y 6 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1442/2018, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2) EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 9 de setiembre de 2021

VISTO: Los pedidos formulados en los Internos DR/CO/10/2021 de fecha 3 de febrero de 2021 y DR/CO/55/2021 de fecha 21 de mayo de 2021, de la Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Gestión Regional, por medio de los cuales se solicita la aprobación de los Reajustes de Precios N°s 4, 5 y 6 de los Contratos suscritos con varias firmas, por variación acumulada del Precio del Gasoil, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1442/2018, con ID N° 341766, para Ejecución de Trabajos inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2) en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) del Pliego de Bases y Condiciones, Cláusula CGC 13.1, Ajuste del Precio del Contrato, expresa: "…Si después de la presentación de la Oferta se verificaren variaciones de precios de los principales rubros que integran el precio unitario adjudicado, como la mano de obra y/o combustible, se reconocerá un ajuste de precios de los componentes citados, sobre los trabajos realizados…";

Para el cálculo de ajuste de precios se utilizará la siguiente fórmula:

PA = Po + Po (0,40 x MO + 0,15 x IG); donde:
PA : Precio Ajustado.
Po : Precio básico de la oferta a ser ajustado.
MO : Variación del salario mínimo oficial, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno. SMF=Salario Mínimo Final, SMI=Salario Mínimo Inicial. Para hallar MO= (SMF-SMI)/SMI.
IG : Variación acumulada del Índice de Precio del Gasoil en tanto por uno, registrada posterior a la presentación de la oferta para el primer reajuste o registrada posterior al último reajuste causado por este índice.

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS REAJUSTES DE PRECIOS N°s 4, 5 y 6 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1442/2018, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2) EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Que de conformidad al pedido corresponde los Reajustes de Precios Unitarios, considerando la variación acumulada del índice de precio del gasoil registrada en el mes de abril de 2020 (114,3) en relación al índice del mes de reajuste anterior ((Mayo 2019 (123)) para el Reajuste N° 4; en el mes de Junio de 2020 (108,2), en relación al índice del mes del reajuste anterior ((Abril 2020 (114,3)) para el Reajuste N° 5, y en el mes de Marzo de 2021 (116,9), en relación al índice del mes del reajuste anterior ((Junio 2020 (108,2)) para el Reajuste N° 6. El índice de aplicación de la fórmula corresponde al verificado en el mes de la presentación de las ofertas (124,7);

Aplicada la fórmula por la Oficina de Gestión de Contratos y Obras Regionales, resultan los siguientes valores constantes que se reflejan en la planilla para los diferentes Ítems, conforme a lo siguiente:

Para el Reajuste 4:
MO = (2.192.839-2.112.562)/2.112.562 = 0,0380
Factor de MO = 0,40*(0,0380) = 0,0152
IG = (114,3-124,7)/124,7 = - 0,0834
Factor de IG = 0,15*(- 0,0834) = - 0,0125
Factor de Reajuste = 0,0152 + (- 0,0125) = 0,0027

Para el Reajuste 5:
MO = (2.192.839-2.112.562)/2.112.562 = 0,0380
Factor de MO = 0,40*(0,0380) = 0,0152
IG = (108,2-124,7)/124,7 = - 0,1323
Factor de IG = 0,15*(- 0,1323) = - 0,0198
Factor de Reajuste = 0,0152 + (- 0,0198) = 0,0046

Para el Reajuste 6:
MO = (2.192.839-2.112.562)/2.112.562 = 0,0380
Factor de MO = 0,40*(0,0380) = 0,0152
IG = (116,6-124,7)/124,7 = - 0,0650
Factor de IG = 0,15*(- 0,0650) = - 0,0097
Factor de Reajuste = 0,0152 + (- 0,0097) = 0,0055

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6554

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS REAJUSTES DE PRECIOS N°s 4, 5 y 6 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1442/2018, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2) EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Que se cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/N° 178/2021 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 26 de agosto de 2021;

Que se dispone de los Documentos de Conformidad para los Reajustes de Precios, suscritos por los Representantes de las partes;

Que los Reajustes de Precios unitarios no implican aumento del Monto Máximo de los Contratos;

Que por lo expuesto, la Dirección de Gestión Regional ha dado su parecer favorable para los Reajustes de Precios de los Contratos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar los Reajustes de Precios N°s 4, 5 y 6 de los Contratos suscritos con varias firmas a partir del mes de abril de 2020, junio de 2020 y marzo de 2021 respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1442/2018, para Ejecución de Trabajos inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2) en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según establecido en la Cláusula CGC 13.1, Ajuste del Precio del Contrato de las CEC, de acuerdo a los Documentos de Conformidad en las siguientes condiciones:

Ítem	**Localidad**	**Contratista**	**Contrato N°**	**Precio Unitario del Contrato ₲ (IVA Incluido)**	**Monto del Reajuste Nº 4 ₲ (IVA Incluido)**	**Precio Unitario Reajustado Nº 4 ₲ (IVA Incluido), desde Abril/2020**	**Monto del Reajuste Nº 5 ₲ (IVA Incluido)**	**Precio Unitario Reajustado Nº 5 ₲ (IVA Incluido), desde Junio/2020**	**Monto del Reajuste Nº 6 ₲ (IVA Incluido)**	**Precio Unitario Reajustado Nº 6 ₲ (IVA Incluido), desde Marzo/2021**
2	Capiatá – Zona Metropolitana y Bajo Chaco	EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA	7470/2018	173.800	469	174.269	-799	173.001	956	174.756

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS REAJUSTES DE PRECIOS N°s 4, 5 y 6 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1442/2018, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2) EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

3	Itauguá – Zona Metropolitana y Bajo Chaco	INDEL S.A.C.I.	7467/2018	128.300	346	128.646	-590	127.710	706	129.006
4	San Lorenzo – Zona Metropolitana y Bajo Chaco	DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMÁN SOLIS	7471/2018	155.000	419	155.419	-713	154.287	853	155.853
5	Guarambaré – Zona Metropolitana y Bajo Chaco	DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMÁN SOLIS	7471/2018	150.000	405	150.405	-690	149.310	825	150.825
6	Villa Hayes – Zona Metropolitana y Bajo Chaco	G.C.A. S.A.	7472/2018	182.700	493	183.193	-840	181.860	1.005	183.705
7	Caacupé – Zona Metropolitana y Bajo Chaco	ELECTROMECÁNICA DSA S.R.L.	7473/2018	133.000	359	133.359	-612	132.388	732	133.732
8	Paraguarí – Zona Metropolitana y Bajo Chaco	RG INGENIERÍA DE RAMÓN GARCÍA SEGOVIA	7474/2018	129.630	350	129.980	-596	129.034	(*)	(*)
9	Caapucú – Zona Metropolitana y Bajo Chaco	PLUS INGENIERÍA S.A.	7475/2018	171.500	463	171.963	-789	170.711	943	172.443
10	San Pedro – Zona Norte y Alto Chaco	PLUS INGENIERÍA S.A.	7475/2018	179.900	486	180.386	-828	179.072	989	180.889
11	Santa Rosa – Zona Norte y Alto Chaco	SANTA MARÍA INGENIERÍA S.R.L.	7476/2018	403.560	1.090	404.650	-1.856	401.704	2.220	405.780

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS REAJUSTES DE PRECIOS N°s 4, 5 y 6 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1442/2018, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2) EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

12	San Estanislao – Zona Norte y Alto Chaco	IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.	7477/2018	160.000	432	160.432	-736	159.264	880	160.880
13	Capiibary – Zona Norte y Alto Chaco	ELEMEC INGENIERÍA IMPORT - EXPORT S.A.	7478/2018	236.000	637	236.637	-1.086	234.914	1.298	237.298
14	Concepción – Zona Norte y Alto Chaco	ING. LUCIO C. ADORNO B.	7479/2018	329.000	888	329.888	-1.513	327.487	1.810	330.801
15	Horqueta – Zona Norte y Alto Chaco	ELECTROMECÁNICA DSA S.R.L.	7473/2018	246.500	666	247.166	-1.134	245.366	1.356	247.856
16	Vallemí – Zona Norte y Alto Chaco	ARCAL S.R.L.	7480/2018	350.000	945	350.945	-1.610	348.390	1.925	351.925
17	Yby Yaú – Zona Norte y Alto Chaco	3H INGENIERÍA S.R.L.	7481/2018	280.000	756	280.756	-1.288	278.712	1.540	281.540
18	Pedro Juan Caballero – Zona Norte y Alto Chaco	RÍOS FLORENTÍN & ASOCIADOS DE JOSÉ BERNABÉ RIOS FLORENTÍN	7464/2018	250.000	675	250.675	-1.150	248.850	1.375	251.375
19	Mariscal Estigarribia – Zona Norte y Alto Chaco	JR INGENIERÍA DE FLORENTINO ROJAS	7482/2018	445.000	1.202	446.202	-2.047	442.953	2.448	447.448
20	Fuerte Olimpo – Zona Norte y Alto Chaco	BS INGENIERÍA S.R.L.	7483/2018	610.000	1.647	611.647	-2.806	607.194	3.355	613.355
21	Coronel Oviedo – Zona Centro	3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA ORTEGA	7484/2018	240.000	648	240.648	-1.104	238.896	1.320	241.320

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS REAJUSTES DE PRECIOS N°s 4, 5 y 6 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1442/2018, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2) EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

22	Caaguazú – Zona Centro	GMA SERVICIOS DE INGENIERÍA DE ING. GILBERTO MIRANDA ALMIRON	7485/2018	144.000	389	144.389	-662	143.338	792	144.792
23	Villarrica – Zona Centro	GMA SERVICIOS DE INGENIERÍA DE ING. GILBERTO MIRANDA ALMIRON	7485/2018	161.000	435	161.435	-741	160.259	886	161.886
24	Caazapá – Zona Centro	PG INGENIERÍA S.R.L.	7486/2018	143.385	387	143.772	-660	142.725	789	144.174
25	San Juan Nepomuceno – Zona Centro	OMEGA INGENIERÍA S.R.L.	7487/2018	201.450	544	201.994	-927	200.523	1.108	202.558
26	J. E. Estigarribia – Zona Centro	GM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.R.L.	7488/2018	180.000	486	180.486	-828	179.172	990	180.990
27	San Ignacio – Misiones – Zona Sur	EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA	7577/2019	337.150	910	338.060	-1.551	335.599	1.854	339.004
28	Ayolas – Zona Sur	JR INGENIERÍA DE FLORENTINO ROJAS	7482/2018	213.000	575	213.575	-980	212.020	1.172	214.172
29	San Juan Bautista – Misiones – Zona Sur	MB INGENIERÍA DEL ING. MARIO ALBERTO BENÍTEZ	7490/2018	198.100	535	198.635	-911	197.189	1.090	199.190
31	Alberdi – Zona Sur	BS INGENIERÍA S.R.L.	7483/2018	410.000	1.107	411.107	-1.886	408.114	2.255	412.255
32	Encarnación – Zona Sur	TECNOPAR S.R.L.	7491/2018	196.000	529	196.529	-902	195.098	1.078	197.078

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS REAJUSTES DE PRECIOS N°s 4, 5 y 6 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1442/2018, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2) EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

33	Colonias Unidas – Zona Sur	TECNOPAR S.R.L.	7491/2018	160.000	432	160.432	-736	159.264	880	160.880
34	Coronel Bogado – Zona Sur	ELECTROINDUSTRIAL PILAR S.A.	7492/2018	181.300	490	181.790	-834	180.466	997	182.297
35	San Pedro del Paraná – Zona Sur	OMEGA INGENIERÍA S.R.L.	7487/2018	160.500	433	160.933	-738	159.762	883	161.383
36	María Auxiliadora – Zona Sur	FAO SERVICIOS ELÉCTRICOS DE FIDELINO AGÜERO OTAZÚ	7489/2019	260.000	702	260.702	-1.196	258.804	(*)	(*)
37	Ciudad del Este – Zona Este	3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA ORTEGA	7484/2018	148.900	402	149.302	-685	148.215	819	149.719
		ALI IMPORT – EXPORT DEL ING. ABUNDIO LÓPEZ	7493/2018							
38	San Alberto – Zona Este	GM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.R.L.	7488/2018	150.000	405	150.405	-690	149.310	825	150.825
39	Hernandarias – Zona Este	ING. OSVALDO C. BALMACEDA M.	7469/2018	197.060	532	197.592	-906	196.154	1.084	198.144
40	Juan León Mallorquín – Zona Este	SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT OVELAR	7494/2018	150.000	405	150.405	-690	149.310	825	150.825
41	Santa Rita – Zona Este	IMPORTADORA Y EXPORTORA SAN LORENZO S.A.	7477/2018	140.000	378	140.378	-644	139.356	770	140.770

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6554

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS REAJUSTES DE PRECIOS N°s 4, 5 y 6 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1442/2018, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2) EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

42	Curuguaty – Zona Este	VITEX S.R.L.	7495/2018	389.400	1.051	390.451	-1.791	387.609	2.142	391.542
43	Salto del Guairá – Zona Este	SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.	7496/2018	350.000	945	350.945	-1.610	348.390	1.925	351.925
44	Katueté – Zona Este	PG INGENIERÍA S.R.L.	7486/2018	241.500	652	242.152	-1.111	240.389	1.328	242.828

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Gestión Regional y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.09.10 08:19:49 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ